

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00090-00

Una vez revisada la actuación, se **REQUIERE** a la parte demandante para que allegue la certificación de entrega del aviso judicial enviado a la Calle 74 No. 51-40 de Bogotá y la copia cotejada del mandamiento de pago que se remitió con éste último.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a727948920aa625a6358761545502638ff5d30cf8e07b5c5767b6874766063

Documento generado en 27/10/2020 05:02:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>